



del año 2020.

K) Informe del II Trimestre del Departamento de Catastro municipal año 2020.

L) Informe Anual Técnico y Financiero del Departamento de Catastro municipal año 2021.

M) Informe anual de la Unidad de medio Ambiente año 2020.

N) Consultación Convenio de Representación Agraria, Expediente Plan de Agricultura 2021-0101-Secretaría municipal-2021.

O) Recibir Comisión de la Ratificación, para dar para tratar Sobre Resolución de la Corporación.

P) Cuentas Varies.

Q) Resoluciones

R) Sesión de la sesión.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por elevada la sesión.

2) La invocación fue dirigida por la Regidora Guima Virginia Canelas.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) La Secretaría municipal dió cuenta en la directiva de los miembros del Cabildo Lealonia Valla Loer de la Aldea El Oso, el cual fue juramentado por el Alcalde municipal, quedando integrado de la manera siguiente: Presidente: Franklin Oadilla, Identidad nº 0101-1971-01217 - Vice Presidente: Manuel Monnar, Identidad nº 0106-1957-00085 - Secretaria: Martha de Gutiérrez, Identidad: nº 0101-1958-00294 - Tesorero: David Perez Identidad nº 0201-1984-00018 - Fiscal: Mery de Ingueta Identidad nº 0105-1987-00420 - Vocal I: Dulce Monnar, Identidad nº 0101-1977-00507 - Vocal II: Rita Martínez, Identidad nº 1624-1981-00081 (5) La Secretaria



municipal dio a conocer las solicitudes de
dominios Olivos, las cuales fueron revisa-
das por la Comisión de Regidores, y habien-
dose comprobado su veracidad fueron apro-
badas así: Alcaldía municipal El Carde-
nir, Atlántida día viernes quince de enero
del año dos mil veintinueve. La Honorable
corporación municipal aprueba la solici-
tud de dominio Olivo de: Jose David
Maertner Gonzales, mayor de edad, hondure-
ño, con Identidad NE 0105-1975-00277,
con residencia en la Aldea de Boaceres
de esta jurisdicción. Otorgare la corres-
pondiente certificación, debiendo pagar en
Tesorería municipal la cantidad de cinco
mil cuatrocientas Ochenta y Nueve con
setenta y un centavos (5,482.71) pesos esta-
blecidos por la venta de un lote de terre-
no, ubicado en la referida Aldea, el
cual tiene las medidas y colindancias
siguientes: Estación 1-2, distancia en metros
8.06, Rumbo $782-52-29$ E. Colinda con Jose
Antonio Berrito. - Estación 2-3 - Distancia
en metros 2.24, Rumbo $563-26-5$ E. Colinda
Jose Antonio Berrito. - Estación 3-4 - Distancia
en metros 17.20 - Rumbo $754-27-44$ E. Colin-
da con canal de acceso. - Estación 4-5 -
Distancia en metros 11.40, Rumbo $515-15-18$ E.
Colinda con Jose David Maertner Gonzales. -
Estación 5-6 - Distancia en metros 27.86 - Rum-
bo $521-2-15$ W. Colinda con Jose David
Maertner Gonzales. - Estación 6-7 - Distancia
en metros 25.00 - Rumbo $790-00$ W, Colinda
con Arturo Jimaya. - Estación 7-1 - Distancia
en metros 28.16 - Rumbo $716-30-15$ E. Colin-
da con Jose David Maertner Gonzales. -
Con un área superficial de 559.46 me-
tros cuadrados. - Clave Catastral zona 10-
bloque 3, lote 85. - Las ejidas de El Carde-
nir, son del municipio El Carmen,



Atlautida, y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlautida - (6°) Alcaldía municipal El Carrizal, Atlautida veintinueve de enero de dos mil veintinueve. - La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Homero Odeño de: Orlin Odeño Calixt Rosales, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1984-00173, con residencia en la Aldea El Ojito de esta jurisdicción. - Oportuna la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de Ocho mil Trececientos sesenta y cinco con pesetecientos centavos (Lps 11,360.65) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 35.90 mts. Colinda con Javier Enrique Romero Gabillo, Al Sur: mide 40.30 mts. Colinda con Zuber Nestali Calixt Gallar, Al Este: mide 50.95 mts. Colinda con Sonia Calixt, y Al Oeste mide 27.95 mts. Colinda con Jorge Yonny Guadalupe, calle de por medio, con un área superficial de 972.13 mts. cuadrados, clave catastral zona 02, bloque 13, lote 10. - Las ejidas de El Carrizal, Atlautida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlautida - (7°) Alcaldía municipal El Carrizal, Atlautida diecinueve de enero de dos mil veintinueve. - La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Homero Odeño de: Rita María Ortiz de la Cruz, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1967-00068, con

residencia en Barrio La Corriente de esta cabecera municipal - Otarguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de Ocho mil quinientos diez Lempiras con setenta y nueve centavos (Lps 8,20.79) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el referido barrio, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 10.00 mts. colinda con propiedad de Norma Reyes, Al Sur: mide 8.40 mts. colinda con calle pavimentada, Al Este: mide 40.70 mts. colinda con propiedad de Rosa Elizabeth Mengua, y Al Oeste: mide 41.00 mts. colinda con propiedad de Eva Ariday Ortiz, Vidal Bardelis y Norma Reyes, canal de par medio, con un área superficial de 387.85 mts. cuadrados - Plano Catastral Zona 06, bloque 08, lote 21 - Las ejidas de El Caruenir, San de El Caruenir, Atlantida y otras registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlantida - 8ª Alcaldía municipal, El Caruenir, Atlantida día veintinueve de enero de dos mil veintinueve - En base al proceso Administrativo preambulo 27 enero C del acta nº 01 de fecha veintinueve de enero del año 2019, la Secretaría municipal hace constar; que la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno de: Reyna Ruelma Rodríguez Paz, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0102-1973-00072, con residencia en la Aldea El Yanchis, de esta jurisdicción - Realizada en fecha 16 de junio de 2011, preambulo nº 8, Acta nº 11, cumple con todas las requisitas para la emisión de la certificación de Dominio Pleno, terreno ubicado en la referida Aldea, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de seis mil quinientos noventa y nueve Lempiras con



noventa y nueve centavos (Lps 6, 695.99) teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 136.50 mts. Colinda con línea férrea, Al Sur: mide 46.50 mts. Colinda con área verde, Al Este mide 29.40 mts. Colinda con Aurelio Muello, y Al Oeste: mide 16.70 mts. Colinda con Pantan Benavides, con un área superficial de 956.57 metros cuadrados. Las leyes de El Carreñero, por el municipio El Carreñero, Atlántida y sus sucesoras bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

9) La Secretaría Municipal dio cuenta con la Solicitud de Rectificación que dice: Sres: Corporación Municipal. Nosotras, Nelson David Mejía Rodríguez, Karla Alicia Geosta Bardales, mayores de edad, hondureños, con Identidades n.ºs 0102-1984-00045, 0102-1981-00377, con residencia en Barrio Cabanas de esta cabecera municipal. Por este medio solicitamos a la Corporación Municipal la rectificación de un Dominio Pleno que fue aprobado en Acta 13 preambulo 4 de fecha 14 de julio de 2014, el cual se encuentra a nombre de Nelson David Mejía Rodríguez y Karla Alicia Geosta Bardales, pedimos que se establezca a nombre de nuestras dos hijas: David Alberto Mejía Geosta y Lidia Valentina Mejía Geosta, con Identidades 0102-2007-00045, 0102-2015-00137, ambas menores de edad y como gestora Oficiosa por madre Karla Alicia Geosta Bardales. Pido a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se nar el título una nueva certificación para inscribirlo.

en el Registro de La Propiedad - El Porvenir
Atlántida 11 de enero de 2021 - f) Nelson Clau-
dio Mejía Rodríguez, Identidad n° 0102-1984-
00045 - g) Karla Alicia Georja Bardales,
Ident. n° 0102-1981-00377 - y La Corporación
Acuerda: Que el Dominio Social que está
registrado a nombre de Nelson Claudio Mejía
Rodríguez y Karla Alicia Georja Barda-
les, para a nombre de las menores: Cla-
udio Puerto Mejía Georja Identidad n° 0102-
2007-00045 y Lidia Valentina Mejía Georja
Identidad n° 0102-2015-00137, quedando como
gestora oficiosa Karla Alicia Georja Bar-
dales, madre de las menores. - Se autoriza
a la Secretaría Municipal hacer el cambio
respectivo en el folio donde está inscrito
el dominio pleub, se extienda una nueva
certificación a las interesadas (10°) - El Audi-
tor Interno Municipal, dió cuenta con el In-
forme correspondiente al mes de noviembre
de 2020 que dice: Oficio n° 003-2021-Vaim-
-Epa-05 de Enero 2021 por: miembros de la
Corporación Municipal - En cumplimiento al
Art. 54 de la Ley de Municipalidades, arts.
48 de la Ley del ITSC a las normas genera-
les sobre auditoría interna, por este me-
dio presento el informe mensual sobre las
actividades desarrolladas por esta entidad
de auditoría interna, las que se encuen-
tran plasmadas en el plan anual de Au-
ditoría 2020, que fue aprobado por la
Corporación - f) Lic. Marco Ojeda Inestroza -
Auditor Interno. - Actividades Realizadas:
a) Revisar los libros contables e informes
resumidos de ingresos y egresos - b) Baja
general - c) Egresos diarios - d) Verificación
de conciliaciones bancarias - e) Saldo en
las estados de cuenta de bancos - f) Otras
actividades - g) Elaboración de informe
mensual de actividades - h) Revisar el

- cumplimiento de legalidad de libros de acta - i) conclusiones - j) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde.
- 11) El Director de Justicia Municipal debió conocer el Informe Técnico y Financiero del III Trimestre del año 2020, el cual contiene el movimiento de ese desglose, fue reunido por la Corporación Municipal
- 12) La Jefe de Control Tributario debió conocer el Informe del IV Trimestre del año 2020, el cual contiene lo siguiente: a) Introducción - b) Relación de datos importantes, expuestas en cada informe trimestral entregado a la Corporación Municipal c) Resglose de actividades realizadas en el departamento tributario d) Datos estadísticos comparativos de ingresos - e) movimientos de contribuyentes periódicos meses de octubre a diciembre 2020. f) Observaciones y Recomendaciones. 13) Anexos -
- 13) La Tesorería Municipal, dio cuenta del Informe de Ingresos y Gastos correspondiente al mes de diciembre del año 2020 y que se detalla así:

Movimiento diario de Tesorería:

Fecha	Concepto	Monto
02/12/2020	Ingreso del día	21,704.10
03/12/2020	Ingreso del día	6,481.20
03/12/2020	Ingreso del día	46,810.81
04/12/2020	Ingreso del día Transf.	263,637.17
04/12/2020	Ingreso del día	4,075.86
07/12/2020	Ingreso del día	52,186.39
08/12/2020	Ingreso del día	26,560.62
09/12/2020	Ingreso del día	13,879.08
10/12/2020	Ingreso del día	165,884.19
10/12/2020	Ingreso del día	21,010.74
14/12/2020	Ingreso por Transferencia	527,274.33
14/12/2020	Ingreso del día	22,342.77
15/12/2020	Ingreso del día	88,258.97

16/12/2020	Ingreso del día	21,812.19
17/12/2020	Ingreso del día	70,763.86
18/12/2020	Ingreso del día	293,754.23
21/12/2020	Ingreso del día	18,775.67
22/12/2020	Ingreso por Transferencia	263,637.17
22/12/2020	Ingreso del día	22,465.58
23/12/2020	Ingreso del día	27,511.93
28/12/2020	Ingreso del día	98,832.50
28/12/2020	Ingreso del 20% Transferencia	263,637.17
29/12/2020	Ingreso del día	489,089.25
	Total	1,833,913.63

- 14) El Defe de Catastro dió a conocer el Informe del II Trimestre del año 2020, el cual contiene lo siguiente: a) Orientación- b) Justificación- c) Resumen de actividades- d) Tabla de datos de recaudación por actividades de cada mes del trimestre. (15) El Defe del Departamento de Catastro dió a conocer el Informe anual del año 2020 que contiene lo siguiente: a) Orientación- b) Justificación- c) Resumen de actividades- d) Cuadro de actividades e ingresos por cada una de ellas.
- 16) El Director de la Unidad de Medio Ambiente, dió a conocer el Informe anual correspondiente al año 2020 el cual contiene lo siguiente: a) Actividades Realizadas- b) Acreditamientos- c) Actividades Generadoras de Ingresos- d) Tasa por servicios prestados de la Unidad de Medio Ambiente- e) Recomendaciones. (17) - Acuerdo presentado el convenio de Reforestación Agrícola, Expediente Plan de Arbitrios 2021- 0101- Secretaría municipal- 2021, y las modificaciones quedan pendientes de aprobación. (18) El Abogado Wilmer Lopez, informe que el proyecto de Lotificación "Las Vegas" ubicado en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal se lo negaron en el FP porque no coinciden algunas áreas, se envió las planas



de la rectificación, solicito que se vuelva a emitir el punto de acta ya rectificado para llevarlo al IP, el día ya presentaron todas las planas, el Departamento de Catastro debe revisar y dar un informe. Con respecto al expediente del Cementerio Covid, ya se remitió a Gobernación, tienen hasta el 15 de este mes para dar una resolución, en el caso que no lo den van a levantar un acta notarial, todo el expediente ya se envió a Tequeigalapa, para que se presente al medio ambiente para que den respuesta, se tiene el Informe de Jales, que el predio cumple todas las requisitos, también está el Informe de Catastro que está alejado de la población, además está el Informe del I.C.F. que está largo de fuentes de Agua, considera que ya van a cumplir con todo el trámite. El Jefe de Catastro Rael Tercano, indica que el IP. lo rechaza por un decimal cuando se hace la suma de lates, por eso se está perdiendo la rectificación del punto de acta, ya habían presentado las mapas certificados. (19) - La Honorable Corporación Autoriza al señor Barbaro Pegoberto Modines Canales, con identidad de C.C. 0501-1965-00199, realizar el Proyecto de Rectificación "Las Vegas", Etapa I que consta de 28,305.88 metros cuadrados y Etapa II que consta de 31,811.56 metros cuadrados, ubicada en el Barrio El Rosario de esta cabecera municipal, la segregación de lates del área superficial de 60,117.44 metros cuadrados. La distribución de áreas para la primera etapa es la siguiente: Área de Lotes



17,004.43 m², equivalente a 24,388.72 Vrs².
Área de Calle y Aerar; 8,470.52 m², equi-
valente a 12,148.90 Vrs². - Área Verde Muni-
cipal 10%; 2,830.93 m², equivalentes a 4,060.8
Vrs². - Área Total: 28,305.88 m², equivalente
a 40,597.90 Vrs². - Distribución de áreas de
la segunda etapa: Área de Loten: 19,135.39
m², equivalente a 27,445.06 Vrs². - Área de
Calle y Aerar: 9,494.72 m², equivalente a
13,617.87 Vrs². - Área Verde Municipal 10%:
3,181.45 m², equivalente a 4,563.02 Vrs². -
Área Total: 31,811.56 m², equivalente a 45,625.
95 Vrs². - Lueando establecido acuerdo de
pago de doce meses a partir del mes de di-
ciembre del año 2020 a diciembre del año 2021.
Anticipo por la cantidad de cincuenta
mil Quetzales (Q 50,000.00) pagaderas a la
Tasa de Uso de suelo municipal. (20 Puntos
Varios. El Regidor Oscar Manuel Barroja,
les informa que quienes balastean la
salle de la Comunidad de Bonito y no pue-
den sacar material del Río, le dieron una
posible solución, pero hay que llevar la
Policia nacional, puepre que hay que re-
clamar la concesión para sacar material
y del Río Colorado queda muy retirado.
El Apoderado legal Abogado José Merello,
dice que la Ordenaduría quieren hacer en
operativo con todas las fuerzas vivas, se
tiene que hacer la solicitud, y una vez
que ellas tomen la decisión, ya se les
dijo que todo está vencido, más que todo
es el riesgo social y es de conocimiento
de todos, si la Corporación Ordena se
puede hacer la denuncia, se notifica
a la Cabi, que nos mande la cancela-
ción de la licencia de la cantera, si
ustedes quieren actuar, se hace la denun-
cia, ya la parte administrativa hizo lo
que tenía que hacer, en todo caso que



siempre se ha hecho de oficio y es por parte del Alcalde, si ustedes lo quieren pasar a otra instancia, solo tienen que autorizar para que no se esté especulando. También quiere referirse al convenio de reforestación el cual va ser entrega de una copia a cada Regidor para que lo analicen, aclara que existen áreas que pueden llegar a las 30 metros, pero no están tomando en consideración que allí hay remblado de bambú, les pide que se tome en cuenta que esa franja de 30 metros no reúne las expectativas que tienen, y que ustedes solo realicen procesos para cumplir la ley, y lo que está en ley no se puede cambiar, recomienda que el Plan de Arbolación es ley local y va dirigido a la normativa ambiental, la idea es que se está cometiendo acciones no reguladas, que estar documentar no vaya por una excusa de cumplir lo que la ley establece, el procedimiento ya tiene más de cinco años de estar realizándose, pide que lo lean y lo analicen, se va notificar a la empresa para realizar las acciones que corresponden. Por otra parte se continúa con los procesos del Cementerio Covid-19, se van a presentar en la Secretaría General del Ambiente para tener listo todo, notificarles que solo la Empresa Apopán se opera en la instalación del cementerio en esa área. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, manifiesta que por lo que indica el abop. lo, se va empezar a medir después de los 10 metros, porque es de 100 metros. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, no está de acuerdo.



en que ahora sean 40 metros cuando se
había de 30 metros. La Regidora Quina
Virginia Lancelar, opina que siempre se
manejen las 30 metros que le van a tomar
propiedad de la empresa que este caso
perdan 20 mts, y las 10 que son nacionales.-
El Regidor Osvial Fernando Moniz, dice que
le van a decidir 20 mts. de la empresa y
10 nacionales para que queden 30 metros.-
El Opositor Legal Abogado Jose Merello,
opina que lo que no se quiere es tener
un problema, en cuando al convenio que
den modificarlo como ustedes digan.-

(21) - La Honorable Comisión Municipal
 acuerda: Que la reforestación que se va
realizar en las áreas del municipio, se es-
tablecen 10 metros de suelo de uso público
y 20 metros de suelo propiedad de la Em-
presa Agropar.- (22) El Regidor Edwin Ar-
mando Cruz, plantea que el Señor Hren-
dile se le ha certificado para la ex-
tracción de madera, y lo hace en todo
el filo de Río Corinto, lo tiene acaparado,
esta zona está deforestada y es zona
de amortiguamiento, actualmente se están
dando derrumbes y eso nunca había pa-
sado, requiere debe haber participación
de la Aema en ese tema, considera que
las organizaciones como las Juntas
de Agua van hacer un planteamiento
de manera individual ante el F.C.F.
ya que este es un problema social.-

(23) - El Regidor Mario Enrique Enaza,
quiere saber cuántas manzanas se comen-
funden al votadero municipal, porque allí
hay un desorden, todas tiran la basura
en la entrada, requiere que se ponga
a alguien para que pueda coadyuvar
políticamente se rectifiquen las medidas
de ese terreno, porque les han tirado

por las medidas de comunicación que las encargadas de hacer los trabajos lo hacen bien - El Regidor Oscar Barvajal, cree que el problema es en El Puño, porque siempre encuentran basura en lugares inadecuados. El Regidor Oscar Fernando Morera, sugiere que las Orlas vayan a permitir a las colonias que personas estén votando basura en otros lugares que no sea el votadero. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, dice que tiene entendido que por electros manganas, lo más correcto es que allí viva una familia para que ayude a que haya orden en los para que eso se mantenga bien la municipalidad gasta bastante dinero.

24) - El Alcalde municipal Mario José Melendez, les informa que el día lunes diez y ocho de enero la Vice Alcaldesa Lic. Diana Zulissa León, va viajar a Tegucigalpa, para recibir un reconocimiento que se alcanzó el 100% de la información pública, la va acompañar la Lic. Mary Espinal, quien es la encargada de seguir la información -

25) El Regidor Edwin Armando Bues, manifiesta que la Aldea de Bonito, Copaco la tiene como una comunidad de alto riesgo, en ese caso la gente no va pagar impuestos, había que hacer en la forma de que se incluyeron en el pago de los impuestos, pide que el abogado, solicite eso, a quien corresponda. - El Regidor Oscar Barvajal, opina que con solo el hecho de vivir allí, les da el derecho de pagar sus impuestos, solo hay que tomar la decisión de que se les mande

notas de cobro. - (26) El Regidor Edwin Armando Cruz, propone se analice subir el tello de 7.5% a 10%, que se ha estado pagando al Poder Judicial, para incrementar las ingresos de la Municipalidad, prefiere que se recupere la mora tributaria porque cree que hay un 40% que no está pagando y es dinero que no se ha recuperado, reconoce que hay acciones en cesantía legal que el abogado lo ha hecho bien, lo que se tiene que hacer es velar por los intereses del municipio. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, respalda la propuesta del Regidor Edwin Cruz, y que el Abogado Luis que otra forma de generar ingresos, y que no tenga injerencia en lo que se refiere a la tasa bomberil, Impuesto Personal, Permisos de Operación y lo de Telecomunicaciones porque no lo hacen desde la Amhion, propone que esas renglones no se toquen, que se busque nuevos contribuyentes. - El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, opina que no está de acuerdo que se le pague por el proceso del Plan de Alimentación y por la tasa bomberil. - menciona que se han hecho esfuerzos y no ve el cambio, especialmente en el departamento de Catastro, lo que interesa es la recuperación de la mora porque hay gente que nunca ha pagado. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, dice que sí, está de acuerdo en que continúe con lo del tema ambiental, llevarlo hasta lo último y que se dedique a la recuperación de la mora, en lo que se refiere a lo que dice el Alcalde, sí cree que han tenido avance en el departamento de Catastro con el levantamiento que se hizo. - Entre tanto el Regidor Oscar Fernando Gomez, está de acuerdo en que continúe trabajando

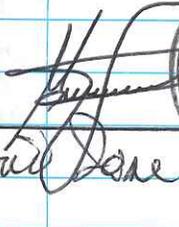


en las demandas de la municipalidad. El Regidor Edwin Armando Lereu, continúa manifestando que la idea no le afecta al abogado, pero sí, se debe buscar posibilidades que se vaya avanzando, pero en forma ordenada, relativa que la propuesta es que se redujera el tope de 7.5% a 10%. Por otra parte se debe analizar el tema de las consultorías, hay que tener cuidado en eso, porque es una forma de botar dinero, a la única consultoría que se le hizo propuesta es la de Melvin Peña, que por lo menos hizo el levantamiento catastral. El Regidor Oscar Manuel Barvajal, cree que eso nos va ayudar, porque a pesar de la pandemia estamos bien con las finanzas, piensa que en este año se van a ver resultados, además que el mapa es bien importante, sí se buscarán programas alternos lo primero que uno a pedir es el levantamiento catastral, por eso habría que terminar de mapear la aldea (La C) El Oña, lo que falta es salir a cobrar las impuestos, y ya con esto el abogado va tener las herramientas para el cobro de los impuestos (27). El Regidor Oscar Manuel Barvajal, solicita se emende el punto de acta no 22 del acta 22 de fecha 15 de Octubre, del año recién pasado 2020, en donde propuse pasar a medio tiempo porque iba a desempeñarme en otro empleo, pero en vista de que no se le presentó la oportunidad vuelvo a sus funciones a tiempo completo. - El Regidor Oscar Fernando Gomez, opina que lo importante está claro que al presen-



tarre una oportunidad pararia a pagar por
 dicta - El Regidor Edwin Armando Cruz, dice
 que al pedirle una oportunidad re tomarla
 la decisión de pagarle por dicta. (28) Resolu-
 ciones A la Honorable Corporación en uso
 de las facultades que la ley de confiere
 Acuerdo: Aprobar el Informe de Ingresos
 y Egresos correspondiente al mes de diciembre
 del año 2020 así: Ingresos L1,833,913.63
 Egresos L5,213,406.16

29) no habiendo más de que tratar se levante
 la sesión.


 María José Meléndez



Liana Juliana Alemán



Luis Glaucio Flores

Oscar Manuel Barojal

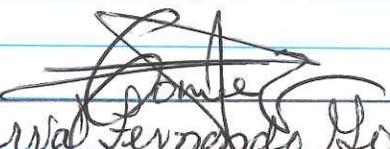

 María Consuegra Cruz

Luis Alfredo Trochez


 Yelva Lariza Vargas

Zulma Virginia Conde


 Edwin Armando Cruz


 Oscar Fernando Gomez




 Gladys Delmar
 Secretaria Municipal

Acta n° 02

Alcaldía Municipal, El Paruenio, Atlántida
 día viernes veintinueve de enero del año
 dos mil veintuno - siendo las 8:35 a.m.